



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO N° 3227

CHILLÁN VIEJO, 15 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del 14 de Mayo de 2012 del Sr. Administrador Municipal, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, viaje a la ciudad de CONCEPCIÓN A sostener reunión conjunta con el GORE Bio-Bio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien viaja a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 14 de mayo de 2012 a sostener reunión con GORE Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL